

**ANEXO 3. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN PROCESO SELECTIVO Y FORMULARIO DE
AUTOBAREMACIÓN****PROCESO SELECTIVO: “ÁREA TÉCNICA Y SOCIAL”****PUESTO AL QUE OPTA (Marque únicamente una casilla):**

- ☐ ARQUITECTA/O DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (PS-26-OPE-01)
- ☐ ARQUITECTA/O TÉCNICA/O DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (PS-26-OPE-02)

1. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos*		
D.N.I.*	Correo electrónico*	Teléfono*
Dirección (tipo de vía, nombre de vía, número, escalera, planta, puerta y letra)*		
Código postal, localidad y provincia*		

*campos obligatorios

2. BAREMACIÓN DE MÉRITOS**2.1 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 14 PUNTOS)****2.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (máximo 5 puntos)**

- Doctorado: En materias afines a las funciones del puesto: 3,00 puntos. *(No acumulable con un Máster oficial de la misma área de conocimiento).*
- Máster Universitario Oficial: (O titulación equivalente homologada en el EEES) relacionado con temas afines: 2,00 puntos.
- Títulos Propios Universitarios de Posgrado: (Másteres propios, especialistas o expertos universitarios):
 - o De 15 a 29 ECTS: 0,50 puntos.
 - o De 30 o más ECTS: 1,00 punto.

<i>Titulaciones Posgrado / Master / Doctorado</i>	<i>Denominación Documentación Acreditativa</i>	<i>Puntuación Solicitada</i>	<i>Espacio Tribunal (no rellenar)</i>
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (MÁX. 5 PUNTOS)			

2.1.2 FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO (máximo 7 puntos)

(Se valorará la superación de cursos de formación y perfeccionamiento en materias afines recogidas en el Anexo 5. No se valoran jornadas, seminarios ni simposios).

Tramos de valoración:

- o De 20 a 49h = 1,50 puntos.
- o De 50 a 99h = 2,50 puntos.
- o De 100h o más = 3,50 puntos.

<i>Formación Realizada (Curso e Institución)</i>	<i>Denominación Documentación Acreditativa</i>	<i>Nº Horas</i>	<i>Puntuación Solicitada</i>	<i>Espacio Tribunal (no rellenar)</i>

PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN RELACIONADA (MÁX. 7 PUNTOS)				

2.1.3 FORMACIÓN EN IDIOMA (máximo 2 puntos)

1) Idioma Inglés (MCERL): Certificación oficial homologada. Nivel B1 (1,50 puntos); Nivel B2 o superior (2,00 puntos). *Máximo en este apartado: 2,00 puntos.*

Idioma Acreditado	Denominación Documentación Acreditativa	Nivel / Nº Horas	Puntuación Solicitada	Espacio Tribunal (no rellenar)
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN EN IDIOMA(MÁX. 2 PUNTOS)				

2.2 MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 16 PUNTOS)

(Se computará por meses completos trabajados en puestos de trabajo de similares características y funciones a los del objeto de la plaza, descontando el periodo de experiencia mínima exigido en el Anexo 2).

Cómputo de la experiencia mínima exigida:

La experiencia profesional mínima exigida en el Anexo 2 tendrá la consideración de requisito de acceso y se computará desde el inicio de la vida laboral o profesional acreditada por la persona aspirante, con independencia de que haya sido adquirida en el sector público, en el sector privado o mediante el ejercicio profesional por cuenta propia.

La puntuación correspondiente a los méritos profesionales comenzará a devengarse únicamente a partir del momento en que quede acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima exigida en el Anexo 2, valorándose desde ese instante los servicios prestados conforme a las puntuaciones establecidas para cada apartado.

En consecuencia, la experiencia mínima exigida no será objeto de puntuación y no podrá ser objeto de elección o imputación por parte de la persona aspirante a uno u otro sector de actividad.

1) Experiencia profesional en el Sector Público o asimilados:

(Por cada mes completo de servicios prestados en Administraciones Públicas, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, consorcios, fundaciones del sector público o cualquier otra entidad integrante del sector público institucional, desempeñando funciones propias del puesto)

Valoración: 0,15 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,00 puntos.

Entidad Pública / Cliente S.público	Denominación Documentación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Meses Totales Contrato	Puntuación Solicitada	Espacio Tribunal (no rellenar)
TOTAL MESES BAREMABLES EN SECTOR PÚBLICO (MAX. 8 PUNTOS): (*)(**)						

2) Experiencia profesional en el Sector Privado:

(Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas o mediante ejercicio profesional por cuenta propia, desempeñando funciones propias del puesto)

Valoración: 0,10 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,00 puntos.

Entidad Privada / Autónomo	Denominación Documentación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Meses Totales Contrato	Puntuación Solicitada	Espacio Tribunal (no rellenar)
TOTAL MESES BAREMABLES EN SECTOR PRIVADO (MAX. 8 PUNTOS): (*)						

(*) Nota:

A efectos del cómputo de la experiencia profesional desarrollada por cuenta propia, se considerará como tiempo efectivamente trabajado cada mes completo en que la persona aspirante haya permanecido dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en la correspondiente Mutualidad de Previsión Social alternativa, siempre que se acredite asimismo el alta en el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de la profesión. Dichos períodos serán valorados con la misma puntuación establecida para la experiencia en el sector privado, sin que resulte necesaria la acreditación de clientes concretos.

() No obstante, cuando la actividad profesional por cuenta propia haya sido desarrollada para una Administración Pública, organismo autónomo, entidad pública empresarial, sociedad mercantil pública, empresa municipal, diputación, agencia pública o cualquier otra entidad perteneciente al sector público, los meses efectivamente acreditados correspondientes a dichos trabajos serán valorados con la puntuación prevista para los**



servicios prestados en el Sector Público, esto es, a razón de 0,15 puntos por mes completo y deberán añadirse en el apartado de experiencia profesional en el Sector Público.

La experiencia profesional como trabajador autónomo para entidades del sector público deberá acreditarse mediante contrato de prestación de servicios, certificado emitido por la entidad pública correspondiente o, en el caso de encargos profesionales concretos, mediante hoja de encargo visada, certificado de inicio de obra y certificado final de obra igualmente visado u otra documentación equivalente que permita determinar el período de prestación efectiva de los servicios.

RESUMEN DE LA AUTOBAREMACIÓN

BLOQUES DE MÉRITOS	MÁXIMO BAREMO	PUNTUACIÓN SOLICITADA	VALIDACIÓN TRIBUNAL (no rellenar)
BLOQUE 2.1: Méritos Académicos y Formación	14 Puntos		
BLOQUE 2.2: Méritos Profesionales	16 puntos		
PUNTUACIÓN TOTAL FINAL SOLICITADA:	30 Puntos		

3. EXPONE

- Que conozco la convocatoria efectuada por EPSUVISA para la cobertura de la plaza vacante, así como las Bases por la que se regirá el proceso selectivo que se lleve a cabo al efecto, y las acepto en su integridad.

- Reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria para concurrir al proceso selectivo.

- Declaro bajo mi responsabilidad que son veraces todos los datos contenidos en la presente solicitud y que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni estoy inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

- Adjunto a la presente solicitud la siguiente documentación:

- 1) DNI/NIE EN VIGOR
- 2) PERMISO CONDUCCIÓN B EN VIGOR
- 3) CURRICULUM VITAE
- 4) DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
- 5) DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ANOTADOS EN LA AUTOBAREMACIÓN
- 6) JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

4. SOLICITA

Ser admitido/a al proceso selectivo para la vacante seleccionada.

En _____ a _____ de _____ de 202____

(Firma de la persona candidata)



Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)

Responsable: Empresa Pública de Suelo y Viviendas de Puerto Real SA

Finalidad: Participación en el presente proceso de selección.

Legitimación: Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.

Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.

*Información ampliada: Para consultar información adicional de protección de datos
www.epsuvi.com*

Para más información consultar las bases de la convocatoria.